

EXP-UNC 27600/2012

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 303/2012

VISTO

El llamado a concurso interno dispuesto por Resolución Decanal 201/12 para cubrir dos cargos No Docente categoría 5 (Cód. 366/5) en el Área de Mecánica de Precisión e Instrumental, del Agrupamiento Técnico de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes por el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto 366/06, de aplicación supletoria la Ord. 433/94 del H. Consejo Superior; no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Junta Examinadora interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación de los candidatos, Sr. Maximilano Daniel IVALDI y Sr. Guillermo PACE.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen de la Junta Examinadora que intervino en el concurso dispuesto por Res. Decanal 201/12 para cubrir dos cargos No Docente categoría 5 (Cód. 366/5) en el Área de Mecánica de Precisión e Instrumental, del Agrupamiento Técnico de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Designar consecuentemente en dicho cargo a los Sres. Maximiliano Daniel IVALDI (legajo 44039) y Guillermo PACE (legajo 44037) a partir del día 1 de agosto de 2012. Los agentes mencionados cesan simultáneamente, con esta designación, en el cargo en que venían revistando.

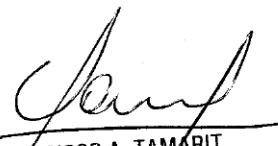
ARTÍCULO 3º: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Asimismo, deberán concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 12/85 (t.o. 2009).

ARTÍCULO 4º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 23 de julio de 2012.

st.


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.